



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOCLÍN

Administración

Implantación de actividad de Cafetería-Churrería

Implantación de actividad de Cafetería-Churrería

Expediente núm. 565/2024-Calificación Ambiental

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Por Resolución de la Alcaldía nº 2024-0778, de fecha 4 de Noviembre del 2024, se ha admitido a trámite el proyecto presentado ante este Ayuntamiento por D^a Elisabeth PÉREZ MOLINA, por el que se solicita que se le otorgue resolución favorable de Calificación Ambiental, y consiguiente funcionamiento, para la Implantación de la actividad de "Cafetería-Churrería", con emplazamiento en C/Nueva, 7 de Olivares.

Lo que se hace público, abriéndose un plazo de 20 días, a contar a partir de la fecha del presente Anuncio, para que toda persona que lo desee pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones o sugerencias que estime oportunas, estando la documentación a su disposición en las Oficinas Administrativas de este Ayuntamiento en los días hábiles, entre las 9,00 y las 14,00 horas.

El presente período de información Pública se abre en cumplimiento de la referida Resolución de la Alcaldía y de lo dispuesto en el artículo 13.1 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre (BOJA núm. 3, de 11 de enero de 1.995).

(Documento firmado electrónicamente)